



Libertad y Orden  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



Gobernación de Bolívar

# TERMINOS DE REFERENCIA

## Bolívar Digital 2009

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., DICIEMBRE DE 2009

TERMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO BOLIVAR DIGITAL 2009

### CAPITULO I INFORMACION GENERAL PARA LOS OFERENTES

#### 1. OBJETO

La **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA – COMFAMILIAR**, está interesada en contratar los servicios y suministro de bienes que hacen parte del proyecto **BOLIVAR DIGITAL** en el marco del desarrollo del **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO BOLÍVAR DIGITAL NO. 00490 DE 2009 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA – COMFAMILIAR**, de conformidad con los requisitos y especificaciones señalados en los presentes términos de referencia.

#### 1.1. Objetivos Específicos

Contratar los servicios y suministro de bienes para los diferentes ítems de los componentes del proyecto Bolívar Digital, las cuales se enuncian a continuación:

- ✓ Componente de Infraestructura.
  - Dotación de Aulas Digitales.
  - Adecuaciones Físicas de Aulas Informáticas para Instituciones Educativas.
  - Adecuaciones Eléctricas de Aulas Informáticas para Instituciones Educativas.
- ✓ Componente de Plataformas y Servicios.
  - Plataforma de Redes Sociales.
  - Portal Web de Bolívar Digital.
- ✓ Componente de Apropiación.
  - Capacitación en Informática para Docentes del Departamento de Bolívar (Incluye CD Interactivo).
- ✓ Componente de Comunicación, Mercadeo y Publicidad.
  - Plan de Comunicaciones, Mercadeo y Publicidad.

## 1.2. Localización

Los bienes y servicios a suministrar señalados en los presentes términos de referencia serán entregados en los sitios detallados en los anexos técnicos de cada componente.

## 1.3. Disponibilidad Presupuestal

La **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA – COMFAMILIAR** cuenta con los recursos para efectuar la presente contratación por un valor total de QUINIENTOS VENTISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 526.000.000.00) respaldados mediante el Convenio Especial de Cooperación para la puesta en marcha del proyecto Bolívar Digital No. 00490 de 2009 suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Gobernación de Bolívar y la Caja de Compensación Familiar de Cartagena – COMFAMILIAR firmado el 12 de Noviembre de 2009, el cual cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: Por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CDP No. 903 de 9 de Noviembre de 2009 (\$ 400.000.000.00), Por la Gobernación de Bolívar CDP No. 6261 de 10 de Noviembre de 2009 (\$ 200.000.000.00).

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos que se puedan generar por la prestación de los servicios y/o suministro de bienes, impuestos, tasas y demás contribuciones. Por lo anterior el **OFERENTE** debe proyectar todos los valores en los

que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato sin exceder el monto destinado para cada componente del proyecto de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM	COMPONENTE / ITEM	VALOR
<b>1</b>	<b>COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA</b>	
1.1	Dotación de Aulas Digitales	\$ 129.000.000,00
1.2	Adecuaciones Físicas de Aulas Informáticas para Instituciones Educativas	\$ 70.000.000,00
1.3	Adecuaciones Eléctricas de Aulas Informáticas para Instituciones Educativas	\$ 114.000.000,00
<b>2</b>	<b>COMPONENTE DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS</b>	
2.1	Plataforma de Redes Sociales	\$ 20.000.000,00
2.2	Portal Web de Bolívar Digital	\$ 15.000.000,00
<b>3</b>	<b>COMPONENTE DE APROPIACIÓN</b>	
3.1	Capacitación en Informática para Docentes del Departamento de Bolívar (Incluye CD Interactivo)	\$ 158.000.000,00
<b>4</b>	<b>COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, MERCADEO Y PUBLICIDAD</b>	
4.1	Plan de Comunicaciones, Mercadeo y Publicidad	\$ 20.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 526.000.000,00</b>

#### 1.4. Información suministrada por la Caja de Compensación Familiar de Cartagena – COMFAMILIAR

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena – COMFAMILIAR, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda información que el OFERENTE allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el OFERENTE.

#### 1.5. Calidades del Oferente

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante en Colombia, individualmente o en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución política o en la ley.

## CAPITULO II

## ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

2. A continuación se relacionan las especificaciones mínimas y obligatorias de los servicios y bienes que los OFERENTES deberán prestar y suministrar a satisfacción para cada uno de los componentes/Ítems (Individual o en Grupo) del proyecto Bolívar Digital 2009.

### 2.1. Componente de infraestructura

Este Componente consta de los Sigüientes Ítems:

ITEM	DETALLE	VALOR
1	Dotación de Aulas Digitales	\$ 129.000.000,00
2	Adecuaciones Físicas de Aulas Informáticas para Instituciones Educativas	\$ 70.000.000,00
3	Adecuaciones Eléctricas de Aulas Informáticas para Instituciones Educativas	\$ 114.000.000,00

El OFERENTE debe presentar propuesta para participar en cada uno de los Ítems según las Especificaciones de los **Anexos Técnicos No. 1.1 y 1.2** de los presentes Términos de Referencia.

### 2.2. Componente de Plataformas y Servicios

Este Componente consta de los Sigüientes Ítems:

ITEM	DETALLE	VALOR
1	Plataforma de Redes Sociales	\$ 20.000.000,00
2	Portal Web de Bolívar Digital	\$ 15.000.000,00

El OFERENTE debe presentar propuesta para participar en cada uno de los Ítems según las Especificaciones del **Anexo Técnico No. 2** de los presentes Términos de Referencia.

### 2.3. Componente de Apropiación

Este Componente consta del Siguiete Ítem:

ITEM	DETALLE	VALOR
1	Capacitación en Informática Intermedia para Docentes del Departamento de Bolívar (Incluye CD Interactivo)	\$ 158.000.000,00

El OFERENTE debe presentar propuesta para participar en cada uno de los Ítems según las Especificaciones del **Anexo Técnico No. 3** de los presentes Términos de Referencia.

### 2.4. Componente de Comunicación, Mercadeo y Publicidad

Este Componente consta del Siguiete Ítem:

ITEM	DETALLE	VALOR
1	Plan de Comunicaciones, Mercadeo y Publicidad	\$ 20.000.000,00

El OFERENTE debe presentar propuesta para participar en cada uno de los Ítems según las Especificaciones del **Anexo Técnico No. 4** de los presentes Términos de Referencia.

## CAPITULO III FACTORES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Todas las ofertas presentadas serán analizadas por los evaluadores designados por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMFAMILIAR para tal efecto, aplicando los mismos criterios de evaluación para todas ellas, garantizando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable (Costo - Beneficio) para la entidad y la realización de los fines que buscan con la contratación.

### 3.1. Evaluación de especificaciones técnicas

El OFERENTE deberá ofrecer las especificaciones técnicas básicas descritas en los **Anexos Técnicos**.

Toda aquella oferta superior en Cantidad y/o Requerimientos Técnicos respecto a los Básicos contenidos en los **Anexos Técnicos** será tomada en cuenta a la hora de realizar la evaluación de las propuestas.



Libertad y Orden  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



Gobernación de Bolívar

## **CAPITULO IV CONDICIONES DEL CONTRATO**

Los OFERENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los presentes términos, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir la minuta del contrato que incluyen las garantías y/o pólizas generales de cumplimiento y calidad y la forma de pago y plazo de ejecución que se establecen para cada ítem contenidos en los **Anexos Técnicos**.

## **CAPITULO V ANEXOS**

- ANEXO TECNICO 1.1 – COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA**
- ANEXO TECNICO 1.2 – COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA**
- ANEXO TECNICO 2 – COMPONENTE DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS**
- ANEXO TECNICO 3 – COMPONENTE DE APROPIACION**
- ANEXO TECNICO 4 – COMPONENTE DE COMUNICACIÓN, MERCADEO Y PUBLICIDAD**